

7.674/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se cita a los interesados para el acto de reconocimiento sobre el terreno de la línea teórica propuesta definida en planos del dominio público hidráulico de la Cañada de La Escribana, en el tramo comprendido desde el punto de coordenadas «X= 693.686; Y= 4.205.817», hasta el punto de coordenadas «X= 693.933; Y= 4.206.657», ambas márgenes, en el término municipal de San Miguel de Salinas (Alicante). Expediente de deslinde LDE 6/2007.**

Iniciado por esta Confederación Hidrográfica del Segura el expediente de deslinde del dominio público hi-

dráulico de la Cañada de la Escribana, del tramo comprendido desde el punto de coordenadas «X= 693.686; Y= 4.205.817», hasta el punto de coordenadas «X= 693.933; Y= 4.206.657», ambas márgenes en el término municipal de San Miguel de Salinas (Alicante) (Ref.: LDE 6/2007), y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 242 bis.1 del Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno de la línea teórica definida en planos y se cita en calidad de interesados en el expediente a los titulares que se relacionan a continuación, en el día, hora y lugar indicados:

Datos catastrales		Interesado	Citación		
Pol.	Par.	Nombre y apellidos	Día	Hora	Lugar
		Agrupación de Interés Urbanístico del Sector SUS-A «Los Invernaderos».	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
		Asociación de Vecinos «San Miguel Arcángel».	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
		Asociación «Amigos de Sierra Escalona».	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
11	9020	Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
11	9021	Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
		Diputación Provincial de Alicante.	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
2	9005	Generalitat Valenciana. Consejería de Infraestructuras y Transporte. Servicio Territorial de Carreteras de Alicante.	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
11	9002	Generalitat Valenciana. Consejería de Infraestructuras y Transporte. Servicio Territorial de Carreteras de Alicante.	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
		Generalitat Valenciana. Consejería de La Presidencia.	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
		Generalitat Valenciana. Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
13	35	Fincas Altabix 2000 SL.	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
11	119	Golf & Mar 2000 SL.	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
11	97	Huertas Pérez, María Cristina.	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
11	87	Pérez Correas, Francisco.	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
13	30	Pérez Correas Francisco.	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
11	87	Perez Correas, Juan (Herederos de).	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
13	30	Pérez Correas, Juan (Herederos de).	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
13	31	Pérez Pérez, Antonio.	12/03/2008	10:00	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.
		Promociones Salpa Milenium, SL.	12/03/2008	11:30	Cruce carretera CV-95 (Orihuela-S. Miguel de Salinas) con la rambla.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Los interesados y titulares de legítimos intereses podrán asistir personalmente o bien mediante representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, y deberán aportar nota simple del Registro de la Propiedad, Escritura Pública u otra documentación acreditativa de su propiedad.

De dicho acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar la conformidad o disconformidad de los asistentes, quienes en todo caso dispondrán posterior-

mente de un plazo de 15 días para formular alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa.

Murcia, 11 de febrero de 2008.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

7.407/08. **Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud de modificación de la Denominación de Origen Protegida «Montes de Granada».**

El Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las soli-

licitudes de inscripción en el registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas, y la oposición a ellas, establece en su artículo 6.1 que, una vez comprobada la solicitud de inscripción en el registro comunitario o la solicitud de modificación del pliego de condiciones, el órgano competente de la Comunidad Autónoma publicará en el Boletín Oficial del Estado un anuncio de la solicitud correspondiente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2 del citado Real Decreto, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la solicitud antes mencionada, cualquier persona física o jurídica cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, podrá presentar solicitud de oposición al registro dirigida al órgano competente de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Por lo tanto, recibida la solicitud del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Montes de Granada» de modificación de esta Denominación, procede la publicación de un anuncio sobre la solicitud de modificación y de su inscripción en el registro comunitario antes referido, así como la publicación del Documento único, previsto en el anexo I del Reglamento (CE) número 1898/2006 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006, que figura en la solicitud de modificación en el Anexo de esta Resolución.

La oposición a la inscripción de la modificación de la Denominación deberá dirigirse al siguiente órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Calle Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

Teléfono: 34-955032278.

Fax: 955032112.

Correo electrónico: dgipa@juntadeandalucia.es.

Sevilla, 22 de enero de 2008.—El Director General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, Ricardo Domínguez García-Baquero.

Anexo

Reglamento (CE) n.º 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

Solicitud de modificación de la DOP «Montes de Granada».

N.º CE: 417/2006 de 10 de marzo de 2006 (D.O.U.E. 11 de marzo de 2006).

IGP () DOP (X).

1. Apartado del pliego de condiciones afectado por la modificación.

Zona Geográfica.

Otros (Modificación del domicilio de la Estructura de Control).

2. Tipo de modificación.

Modificación del documento único o de la ficha resumen.

3. Modificaciones.

Zona Geográfica.

La Zona Geográfica de producción y elaboración de la D.O.P. Montes de Granada, se amplía en 23 municipios más hacia los municipios de Peligros y Víznar del entorno de Sierra Arana, y por otro lado, hacia los siguientes municipios ubicados en el Altiplano de Granada: Beas de Granada, Benalúa, Cortes y Graena, término de Gor (excepto el territorio delimitado por el Parque Natural Sierra de Baza), Gorafe, Guadix, Marchal, Purullena (se excluye la delimitación territorial que linda al este con la provincia de Almería y el término municipal de Baza, al sur con el término municipal de Huéneja, al oeste con el término municipal Valle del Zalabí y al norte con el término municipal de Gor), los términos de Baza y Caniles (excepto los territorios delimitados en el Parque Natural Sierra de Baza), Benamaurel, Cortes de Baza, Cúllar, Cuevas del Campo, Freila, Zújar, Castilléjar, Castril, Galera, Huéscar y del término de Alquífe (solamente el enclave municipal que linda al oeste con el término mu-